



SGHAT/0113/2014
ASUNTO: Convocatoria

L.A.E. SALVADOR CASTAÑEDA CUEVAS
ENLACE MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA.
P R E S E N T E .

Con fundamento en el Artículo 29, 37 y 38 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 5, 10, 12 y 13 del Reglamento de Sesiones del H. Ayuntamiento de Tamazula, por instrucciones del Presidente Municipal, lo convoco a la Décima Novena Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, a celebrarse el día Lunes 17 de Febrero del 2014, en la Sala de Sesiones de Ayuntamiento de la Presidencia Municipal, a las 11:00 Horas, la cual se llevará a cabo bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- I.- Apertura.
- II.- Lista de asistencia y declaratoria del quórum para la instalación legal de la Sesión.
- III.- Lectura y aprobación del orden del día.
- IV.- Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Anterior.
- V.- Lectura de correspondencia y acuerdos en su caso.
- VI.- Asuntos a tratarse:
 - a).- Análisis y en su caso aprobación de la Propuesta de parte de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del descuento mensual de las participaciones a partir del mes de febrero y hasta el mes de noviembre del presente año, para la creación de una cuenta de reserva que se reintegrará en el mes de diciembre, junto con sus intereses, para asegurar con ello una mayor liquidez en el cumplimiento de sus obligaciones.
 - b).- Análisis y en su caso aprobación de la firma del Convenio del H. Ayuntamiento y Proulex.
- VII.- Asuntos varios.
- VIII.- Clausura.

En espera de su puntual asistencia, me despido de usted, no sin antes agradecerle la atención brindada a la presente.

A tentamente:

"2013, AÑO DE BELISARIO DOMÍNGUEZ Y 190 ANIVERSARIO DEL
NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO".

Tamazula de Gordiano, Jal. 12 de Febrero de 2014.



JUAN MANUEL ALCARAZ ARREOLA.
Secretario General del H. Ayuntamiento

Ramón Corona No. 32 Sur, Centro, C.P. 49650, Tamazula de Gordiano, Jalisco.

Tels. y Fax. (358) 103 00 00 y 01 al 09 • www.tamazuladegordiano.gob.mx • contacto@tamazuladegordiano.gob.mx